

<u>Lugar y fecha de la resolución</u>: Toledo 1 de octubre de 2015. <u>Referencia</u>: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público <u>Asunto</u>: Decreto de Reconocimiento de servicios previos a D. Miguel Ángel Ramírez Martín

DECRETO NÚM. 922/ 2015

En virtud de las facultades que tengo conferidas en materia de personal, y a la vista de la solicitud presentada por D. MIGUEL ANGEL RAMIREZ MARTIN, Funcionario Interino de esta Corporación Provincial con la categoría de Técnico de Emprendimiento con destino en el departamento de Fomento de Empleo dependiente de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo, en reconocimiento de servicios previos de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril y a la vista del informe emitido por el Servicio de Personal de esta Corporación, VENGO EN RESOLVER:

Procédase al reconocimiento de los servicios prestados al interesado, previos a su ingreso como Funcionario Interino en esta Diputación Provincial, y que corresponden en su caso:

NOMBRE Y APELLIDOS	<u>TIEMPO</u>		<u>GRUPO</u>	<u>EFECTO</u>
D. MIGUEL A. RAMIREZ MARTIN	2 AÑOS, 1 MES Y 1 DIA		A1	01-10-2015
D. MIGUEL A. RAMIREZ MARTIN	1 AÑO	1 DIA	A2	01-10-2015
D. MIGUEL A. RAMIREZ MARTIN	1 AÑO C1	01-10-2015		

Todo ello a efectos de valoración de sus trienios, conforme determina el artículo 25.2 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Dicho Funcionario tendrá un tiempo totalizado de reconocimiento de servicios de 4 AÑOS, 1 MES Y 2 DIAS, habiendo cumplido el día 18-04-2013 el 1º TRIENIO, debiendo cumplir el próximo día 18-04-2016 el 2º TRIENIO.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo